

SALTA, 19 DIC 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 503/88

VISTO:

La renuncia presentada por el Cr. Adolfo O. Villa al cargo de Auditor General de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

CORS I DET MINGA

Que es importante destacar la intensa y leal labor realizada por Cr. Villa en beneficio de la Universidad Nacional de Salta y de esta gestión rectoral;

Que corresponde proceder a aceptar la renuncia por el caracter de la designación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el C.P.N. Adolfo Oscar VILLA como Responsable de Auditoría General de la Universidad, categoría 10 del agrupamiento profesional.

ARTICULO 20.- Agradecer el trabajo y los servicios prestados en favor de la comunidad de esta Universidad y de éste Rectorado durante el desempeño de sus funciones.

ARTICULO 3Ω.- Hágase saber y siga a Dirección General de Fersonal para su toma de razón y demás efectos.-

a/c. Special General

RESOLUCION N-N 658-91